

REGENERACIÓN POLÍTICA Y REAJUSTE CACIQUIL EN BERJA (1923-1930)

Pedro Martínez Gómez
Valeriano Sánchez Ramos

La Dictadura de Primo de Rivera es uno de los periodos más interesantes por los que ha pasado el municipio de Berja durante la primera mitad del siglo XX. De aquel tiempo político, tan azaroso como controvertido, quedan restos materiales en Berja suficientes como para tratar de analizarlo. Saber quienes fueron sus gentes, políticos, tendencias, ideas y demás reflexiones, son las que nos han llevado a traer este artículo al lector. Como corresponde a un periodo que se inserta dentro del reinado de Alfonso XIII, nos ha sido preciso comenzar el trabajo con fechas previas, dado que muchos de los protagonistas que actuaron en el periodo son herederos de procesos anteriores. Dicho ésto, queda, pues, del lector sacar las reflexiones que crea convenientes.

LOS BANDOS POLÍTICOS VIRGITANOS PREVIOS A LA DICTADURA

La situación previa a la Dictadura en Berja, presenta la existencia de dos bandos políticos perfectamente delimitados. El profesor Sánchez Picón ya nos apunta la situación, cuando se refiere a este municipio en estos términos: «*Un grupo social que hunde sus raíces en el apogeo de la minería del plomo de la primera mitad del s. XIX, y que algunas generaciones más tarde mantiene su preeminencia social y económica: los Joya, los Gallar-*

do, los Villalobos, los Oliveros, los Pérez Ibarra, los Oliver, junto con algunas fortunas más específicas y recientemente ligadas al esplendor del negocio uvero como los González González»¹. Efectivamente, un análisis pormenorizado de la política del momento nos permite reconocer meridianamente ambos posicionamientos:

A) De un lado, se encontraban las familias Gallardo, Villalobos, Torres Joya, Chacón, Oliveros, etc. Son familias con una clara representación social y económica. Políticamente están vinculadas al liberalismo desde antaño, dominando desde siempre todos los aspectos de Berja.

B) De otro lado, en Berja aparecen los nuevos capitales a los que se refiere Sánchez Picón, identificados por los ricos propietarios y consignatarios de uva que representa fundamentalmente la familia González González. Este bando está claramente liderado por un miembro de la familia: D. Francisco Lupión Lupión. El importante desarrollo de la uva en los primeros años del siglo les ha colocado en una situación económica envidiable. Su evolución política es significativa: En los albores del siglo aparecen en la escena política estrechamente vinculados al conservadurismo maurista; más tarde se alinean con los datistas, continuando posteriormente como seguidores de Sánchez Guerra.

Puede decirse que, tras la configuración de los dos bandos virgitanos, el enfrentamiento políti-

¹ SÁNCHEZ PICÓN, Andrés: *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936)*, Almería, 1992, pág. 345.

co estaba servido. La puesta en escena es tan peregrina como la misma constitución de ambos grupos políticos: El bando del partido liberal, pretende mantener su dominio tradicional; mientras que el otro, desde posiciones conservadoras, opta por cambiar el status quo de Berja.

No obstante, tenemos que tener muy presente que, tanto uno como otro bando, sufrirán la progresiva implantación del cunerismo, algo característico de la política almeriense en las dos primeras décadas de nuestro siglo.

LA LLEGADA DE LA DICTADURA

El 13 de septiembre de 1923, el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, lidera un pronunciamiento militar que pone fin al gobierno de concentración liberal de García Prieto. Suspendidas las Cortes, el propio golpista encabeza un gobierno compuesto en un primer momento por militares y más tarde con la inclusión de algunos civiles que de forma dictatorial permanece hasta enero de 1930. La solución militar es recibida con agrado por el conjunto de la sociedad española. Autores como Ben-Amí o Tusell, a pesar de sus distintas interpretaciones sobre la Dictadura, coinciden en señalar la buena acogida que tiene y el optimismo que despierta. Shlomo Ben-Amí argumenta que: «*La gente estaba harta de la crisis social y política de los años anteriores y parecía anhelar un periodo de estabilidad*»². Por su parte, Tusell lo hace en términos como: «*Su aspecto dictatorial, la afirmación de la autoridad, satisface una necesidad por todos, pero especialmente por las derechas. El hecho de que Primo de Rivera, por otra parte, se presente como un nuevo cirujano de hierro, regenerador liberal de la patria en peligro, satisface o, por lo menos, no desagrade a la izquierda*»³. Primo de Rivera justifica el pronunciamiento militar por la grave crisis social y política que se vive en la España del momento. Su actuación más inmediata se centra en la lucha contra lo que él denominaba «viejos políticos», a los que culpaba de los males de España. En su Manifiesto a los españoles del 13 de septiembre de 1923 definía su objetivo principal: «... *libertarla* (a Espa-

ña) *de los profesionales de la política, de los hombres que, por una u otra razón, nos ofrecen el cuadro de desdicha e inmoralidad que empezaron en el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso*»⁴. En Primo de Rivera se mezclan las ideas regeneracionistas de Costa con el «cirujano de hierro», y las de Maura con su «revolución desde arriba». Su intención, sin que entremos a valorar lo ingenuo o no de su planteamiento, era la de dictar una serie de medidas para que en un plazo corto de tiempo esos «viejos políticos» sean sustituidos por una clase política totalmente regenerada compuesta por «nuevos políticos».

En el ámbito local, que es el que nos ocupa en este estudio, la labor regeneracionista se centra en combatir el caciquismo rural; al que culpaba de ser el responsable de uno de los grandes males de España. Para luchar contra el caciquismo se dictan tres disposiciones fundamentalmente:

1º El decreto de incompatibilidades para romper la vinculación entre la riqueza y el poder político.

2º La labor contra los órganos de justicia, centrándose en la sustitución de los jueces municipales y de instrucción.

3º La inspección y sustitución de los Ayuntamientos y Diputaciones.

La aplicación del decreto de incompatibilidades surte efecto en el mismo momento en que son nombrados los nuevos concejales, diputados o cargos superiores. El incurrir en incompatibilidad lleva el efecto inmediato de cese o renuncia. Por tanto, sus efectos aparecen en las distintas composiciones de los Ayuntamientos.

La suspensión de unas figuras tan importantes para sostener el caciquismo, como son los jueces municipales, se recoge en el R.D. de 30 de octubre de 1923. Con esta suspensión se pretende erradicar la influencia de los bandos políticos. La realidad fue bien distinta a la ingenuidad de la medida. Curiosamente en Berja, esta suspensión favorece a un bando concreto con el nombramiento

² BEN-AMI, Shlomo: *La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, 1984, pág. 61.

³ TUSELL GÓMEZ, Javier: *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, Madrid, 1977, pág. 31.

⁴ *El Manifiesto de Primo de Rivera*, 13 de septiembre de 1923, puede verse en toda la prensa de la época.



Durante la dictadura la alcaldía de Berja centró uno de sus objetivos en el suministro de aguas. En la imagen la corporación municipal inaugura una fuente en Peñarrodada.

to en enero de 1924 de D. Lorenzo Gallardo Tovar como juez municipal y a su sobrino D. Jerónimo Villalobos Gallardo como suplente⁵.

El 30 de septiembre, a través de un R.D. quedaban suspendidos todos los Ayuntamientos. A partir de ese momento las Juntas de vocales asociados⁶ reemplazan a los concejales electos con la sana intención de romper los vínculos de los caciques con los gobiernos municipales. Esta decisión, como el propio Primo de Rivera reconocía meses más tarde, no tuvo el resultado esperado, debido a las estrechísimas vinculaciones de estas Juntas de vocales con los caciques locales.

El ambiente regeneracionista que se vive en el país en los primeros meses de la Dictadura permite que desde los gobiernos civiles se ordenen inspecciones en los Ayuntamientos. El celo

puesto en estas inspecciones permite que siempre se encuentre alguna irregularidad que lleva al encarcelamiento de alcaldes y concejales, al despido de secretarios y a la devolución de importantes cantidades de dinero por los ex concejales. Estos encarcelamientos van seguidos de inmediatas puestas en libertad. En algunos casos, el temor a las inspecciones lleva al suicidio de secretarios, como el acaecido en Vera (Almería). Generalmente las inspecciones se inician a partir de denuncias anónimas presentadas ante el Gobierno Civil, e incluso ante el propio Directorio. La práctica nos muestra cómo muchas de ellas provienen de un bando caciquil que aspira al poder.

En estos primeros días también se publica el R.D. por el que se crea la figura de los Delegados Gubernativos⁷. Se trata de militares que se encar-

⁵ CAZARD, Paul: *Anuario Estadístico de Almería*, Ayuntamiento de Almería, 1925.

⁶ La Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 en sus artículos 64 al 70 fija la composición y funciones de la Junta de vocales asociados. Su composición se hace por sorteo entre grupos contributivos del municipio y su función principal es la de aprobar anualmente las cuentas municipales.

⁷ En la *Gaceta* de 21 de octubre de 1923 aparece publicado el R.D. de creación de los delegados gubernativos militares.

gan de controlar e inspeccionar la política en los partidos judiciales a los que son destinados. Como señala Tusell, «*De las medidas regeneracionistas propuestas por Primo de Rivera para la salvación política del país, quizá ninguna más importante, al menos en los primeros meses de su gobierno, que la creación de los delegados gubernativos militares*»⁸. Efectivamente, estos militares durante los dos primeros años de Dictadura, van a ser las figuras claves a partir de las cuales gire toda la política local. De ellos va a depender en gran medida qué bando ocupa el poder y quiénes quedan apartados. Con ellos se completa una estructura de poder claramente dominada por los militares, fundamentalmente durante el Directorio Militar (1923-1925). En Almería en concreto, además de la figura de Primo de Rivera en la presidencia del gobierno y el general Martínez Anido en la subsecretaría de Gobernación, encontramos cómo el Gobierno Civil está en manos de un general hasta diciembre de 1925; y cómo una institución tan importante como la Diputación está presidida en un primer momento por el general Ramírez Falero y más tarde por el coronel Vicente Cabo.

Disueltos los Ayuntamientos y creadas las figuras de los delegados gubernativos, el siguiente paso en la lucha contra el caciquismo es la aprobación del Estatuto Municipal (1924) y Provincial (1925). Con este nuevo cuerpo legal creado por Calvo Sotelo, se pretende dotar de la suficiente autonomía a los municipios y provincias para romper su dependencia con la estructura centralista del poder, que según Primo de Rivera y sus colaboradores, favorecía la existencia del caciquismo. El siguiente eslabón en esta cadena de cambios tendentes a regenerar la política lo constituye la *Unión Patriótica*. Primo de Rivera definía a U.P. con uno de sus típicos galimatías: «*un partido político que debía ser apolítico*». Aunque los primeros pasos para la constitución de U.P. se inician a partir de marzo de 1924, hasta mayo de 1926, realmente esta organización no tiene ninguna importancia. En 1926, U.P. es la organización política que nutre a las instituciones de gobierno. Se mostró siempre como una institución más del régimen, pero sin una estructura y funcionamiento

real. Lo único que pareció preocupar a los mandatarios de U.P. fue conseguir el mayor número de adheridos posibles. En julio de 1924, un mes más tarde de la publicación del primer manifiesto para organizar el partido, la U.P. de Berja contaba con 1.627 adheridos sobre una población total de 10.699 habitantes⁹. El procedimiento seguido para conseguir las adhesiones consistía en una simple firma en apoyo al nuevo partido político.

Junto a esta organización política, Primo de Rivera decidió extender una institución tan catalana como el *Somatén* al resto de España, para contribuir a mantener el orden social. Podían pertenecer al mismo, los varones mayores de 23 años que tengan «*reconocida moralidad y ejerzan profesión u oficio en las localidades en que residan*»¹⁰. El Somatén más allá de Cataluña no alcanzó la popularidad que se le quiso dar. Sus actividades se limitaron a bendiciones de banderas, homenajes a la Virgen de Montserrat, desfiles y a mediar en simples peleas callejeras. En concreto, en Berja tan sólo 49 personas se alistaron en el Somatén desde su constitución hasta 1929¹¹.

LOS PRIMEROS INTENTOS DE REGENERACIONISMO POLÍTICO EN BERJA

El 1 de Octubre, el teniente de la Guardia Civil, con arreglo al R.D. de 30 de septiembre, disuelve la corporación de Berja¹². En estos momentos el Ayuntamiento estaba controlado por los seguidores de D. Francisco Lupión Lupión y, por lo tanto, bajo la influencia del conservador D. José María Cervantes. Como alcalde figuraba el sobrino de Lupión, D. Antonino Verde González, quien, a su vez, es primo de los hermanos D. Telesforo y D. Eulogio González González. Según el R.D. la Junta de vocales asociados pasa automáticamente a hacerse cargo de la Corporación, nombrándose como alcalde a D. Antonino Verde Redondo. Este cambio no produce los efectos regeneracionistas esperados, pues el nuevo alcalde está emparentado familiarmente con Lupión. Está estrecha relación entre la Junta de vocales y Lupión, se refleja

⁸ TUSELL GÓMEZ, Javier: op. cit., pág. 85.

⁹ Archivo Histórico Provincial (en adelante A.H.P.) Gobierno Civil, Leg. 1.021, exp. 650.

¹⁰ R.D. de 18 de septiembre de 1923 por el que se instituye el Somatén en toda España.

¹¹ *Cinco años del nuevo régimen*, Diputación provincial de Almería, 1929, pág. 199-204.

¹² En el Archivo Municipal de Berja (en adelante A.M.B.) no existe el Acta de Plenos correspondiente a los meses de junio al 8 de octubre de 1923. Los datos que hemos utilizado provienen de la prensa local. No podemos por tanto reproducir la composición del Ayuntamiento. El nombre del Alcalde lo conocemos a partir de las denuncias posteriores.

en que no se produce ningún cambio entre los empleados municipales y la inexistencia de anomalías administrativas¹³.

Aunque no hemos encontrado pruebas documentales, todo hace indicar que medió una denuncia anónima. Así fue cómo el general-gobernador Sánchez Ortega, justificó el envío de una inspección gubernativa para volver a constituir el Ayuntamiento de Berja, declarando nula la Junta de vocales elegida en mayo último¹⁴. Por sorteo entre los grupos contributivos virgitanos, se forma una nueva Junta de vocales que -de inmediato- pasan a ser concejales. Este sorteo en muchos casos suele estar amañado para favorecer a un bando determinado¹⁵.

AYUNTAMIENTO DEL 9 DE OCTUBRE DE 1923

CALLEJÓN GONZÁLEZ, Juan
 ESTRADA GALLARDO, Manuel
 GARCÍA PADILLA, Juan
 IBARRA MARTÍNEZ, Luis
 IBARRA SÁNCHEZ, Mariano (Alcalde)
 TOMILLERO SÁNCHEZ, Antonio
 LÓPEZ HURTADO, Antonio
 JOYA MANZANO, Nicolás (3º Tte.)
 LÓPEZ PARRÓN, José
 MEDINA SALMERÓN, Antonio
 ROBLES MANZANO, Fernando (Síndico)
 RODRÍGUEZ GALDEANO, Juan
 RODRÍGUEZ MANZANO, Gonzalo (1º Tte)
 SALMERÓN CRIADO, Diego (2º Tte)
 SÁNCHEZ LÓPEZ, Tomás
 SÁNCHEZ MEDINA, Antonio (Síndico)
 SÁNCHEZ PADILLA, Rafael
 SEVILLA VILLEGAS, Manuel
 VICENTE MEDINA, Antonio (4º Tte)

Si nos detenemos a analizar la relevancia social y política de los nuevos ediles, llegamos a la conclusión de que se trata de personajes sin ningún tipo de relevancia que, como sucede en la mayoría de los Ayuntamientos que hemos estudia-

do, no hacen sino *empobrecer* la política local. La causa siempre era la misma: Su apatía y desinterés para hacer frente a una carga que les viene impuesta por el resultado de un sorteo entre distintos grupos contributivos. A modo de ejemplo, tengamos en cuenta que los concejales Antonio Tomillero y Pedro Ferrón¹⁶ no saben ni tan siquiera firmar, lo que demuestra la escasa preparación de algunos ediles.

Tras la disolución e inspección gubernativa, podríamos entender que los nuevos concejales de Berja, a pesar de su falta de representatividad social, respondían al espíritu nuevo y regeneracionista que Primo de Rivera trataba de llevar a las corporaciones locales. En definitiva, que se trataría de *nuevos políticos*. Un análisis de la situación nos permite afirmar que nada más lejos de la realidad, puesto que, desde un primer momento, la relación entre estos regidores y un bando político concreto era palpable.

Como alcalde es nombrado D. Mariano de Ibarra Sánchez, sin necesidad de votación gracias a su condición de abogado; como se establece en el R.D¹⁷. Su trayectoria no es precisamente la de un político nuevo, puesto que ya en 1903 había sido alcalde, quedando políticamente vinculado al bando liberal de Lorenzo Gallardo y Antonio Villalobos Navarro.

La elección de tenientes de alcalde suscitó los primeros enfrentamientos de los bandos. Para la elección de D. Gonzalo Rodríguez Manzano como 1 Tte., sólo votaron 5 a favor por 4 en contra. Finalmente es nombrado 1 Tte. en detrimento de D. Diego Salmerón Criado, que pasó a ocupar la segunda tenientealcaldía, para que D. Nicolás Joya Manzano fuese elegido 3 Tte. debieron repetirse las elecciones, ya que hubo falta de unanimidad.

Muestra del enfrentamiento de estos dos concejales será la destitución por parte del delegado gubernativo, el 12 de enero de 1924, de los tenientes de alcaldía D. Nicolás Joya Manzano y D. Diego Salmerón Criado, quienes habían protagonizado algunas disputas contra el Alcalde.

¹³ Recordemos que en estos años el cambio de Ayuntamientos iba unido al cambio de empleados municipales, deshaciéndose así de los enemigos políticos. En cuanto a las denuncias de irregularidades son la tónica en estos primeros momentos.

¹⁴ *La Independencia*, 7 de octubre de 1923. La disolución de estas Juntas de vocales es una medida que se suele tomar en la mayoría de los municipios ante las estrechas vinculaciones que se dan entre ellas y los caciques locales.

¹⁵ En el caso de Vélez Rubio se favorece a Guirao Alcázar frente a Maurandi. Vid. MARTÍNEZ GÓMEZ, Pedro: «Fernando Guirao Alcázar. El Doctor.», *Revista Velezana*, Ayuntamiento de Vélez Rubio, 1999, pág. 33-52.

¹⁶ Pedro Ferrón Medina fue nombrado concejal el 29/10/1923 en sustitución de Juan Callejón González.

¹⁷ En el R.D. de 30 de septiembre de 1923 se establece que como alcalde será nombrado aquel concejal que ostente título profesional y en su defecto uno de los mayores propietarios.

LA ORGANIZACIÓN DEL BANDO GANADOR

Todo hace indicar que no estamos ante *nuevos políticos*. Se trata más bien de un reducido grupo de concejales que controlan al resto. Analicemos con detenimiento la actuación del nuevo Ayuntamiento para descubrir quiénes están detrás realmente.

La primera medida que se toma por parte del delegado, comandante Valera, en los primeros días de octubre es la de suspender al secretario municipal, D. Pedro Lupión Muñoz, por «... *acusar una extraordinaria negligencia*»¹⁸. No debemos confundir este cese con las típicas suspensiones de secretarios que se convierten en los grandes sacrificados de las inspecciones motivadas por el clima regeneracionista que se vive¹⁹. Las causas virgitanas hay que buscarlas más en la procedencia familiar y política de D. Pedro Lupión, ya que éste era cuñado del ex-alcalde D. Gabriel Verde González, además de sobrino de D. Francisco Lupión. Su nombramiento como secretario se produjo el 1 de febrero de 1922, siendo alcalde precisamente su cuñado D. Gabriel Verde. En el caso de la destitución de Pedro Lupión, lo que realmente se hace es eliminar a un secretario con unas claras vinculaciones con el bando de Lupión. Era obvio que el nuevo Ayuntamiento que se hace, tenía que dotarse de una figura clave en el sistema del caciquismo como la secretaria municipal.

El sustituto como secretario de D. Pedro Lupión fue D. Enrique Villalobos Gallardo. La vinculación familiar de este abogado virgitano nos desvela nuevamente las artimañas caciquiles, puesto que no es otro que el sobrino del ex-alcalde D. Antonio Villalobos Navarro y cuñado del también liberal y ex-concejal D. Francisco de Paula Torres Joya. De esta manera el nuevo bando en el poder se garantiza un secretario fiel.

Otra medida que adoptó el nuevo Ayuntamiento de Berja fue la destitución por falta de confianza de los empleados D. Antonio Manrique Roda, D. Daniel González Vidal y D. Rafael Biedma Sedano. Lo que se hace es expulsar a claros aliados del bando de Lupión: González Vidal era primo segundo del ex-alcalde D. Antonino Verde González,

sobrino del alcalde nombrado el 1 de octubre último y sobrino de D. Francisco Lupión por parte de su esposa, D^a Soledad González Vázquez. Como nuevo oficial es nombrado Antonio Villalobos Ibarra, hijo del ex-alcalde D. Antonio Villalobos Navarro.

Otro de los oficiales nombrados es D. José Saracho Pérez, quién está emparentado con D. Faustino Navarrete Enciso, nombrado ahora Administrador de Consumos, de quién sabemos que su hermano Francisco había sido concejal en 1915 y 1919, bajo la alcaldía de Villalobos Navarro. De igual modo hay que reseñar cómo se nombra Oficial también a D. Manuel González Álvarez, personaje no virgitano, pero que estaba casado con una sobrina de D. José Saracho Pérez. Otro de los destituidos es el Administrador de Consumos D. Manuel Verde González. Este personaje también presenta unos estrechos vínculos familiares con Lupión, ya que, de una parte, su padre es primo de D. Francisco Lupión, y, de otra está casado con una sobrina de la esposa de Lupión.

Por último, indiquemos que dentro de esta purga política también se destituyeron a 3 guardias, municipales aduciendo que no cumplían con su deber. En esta destitución podemos comprobar hasta qué punto llega el enfrentamiento entre los bandos, puesto que el Alcalde tuvo que responder a un escrito del general-gobernador, quien le demanda información sobre el asunto. La respuesta municipal indicaba que los guardias proclamaban por el pueblo que no harían caso al actual alcalde, porque se encontraban protegidos por el ex-diputado por Berja D. José María Cervantes²⁰. Curiosamente, desde la misma Corporación es respondida la destitución. Los concejales D. Diego Salmerón Criado y D. Nicolás Joya Manzano (recordemos la polémica en su elección como tenientes) protestaron, por entender que este tipo de destitución era potestad del Pleno, y no sólo del alcalde. A pesar de las oportunas explicaciones legales del secretario, estos concejales mantuvieron su protesta.

Esta primera fase de denuncias ante el Gobierno Civil, permite decantar el poder en Berja en favor de un bando. Se había apartado a los seguidores de Lupión, favoreciendo así al bando liberal

¹⁸ A.M.B. Registro de salida de documentación y comunicaciones, Libro 89, salida 539. Ayuntamiento a general Sánchez Ortega.

¹⁹ GONZÁLEZ CALBET, M Teresa: *La Dictadura de Primo de Rivera: el Directorio militar*, Madrid, 1987, pág. 221, indica que en este momento, de los 815 Ayuntamientos inspeccionados son sustituidos 152 secretarios.

²⁰ A.M.B. Registro de salida de documentación y comunicaciones, Libro 89. Salida a General gobernador civil, 12 de noviembre de 1923.

compuesto por las familias Villalobos, Gallardo, Oliveros, ...Lo que realmente ha ocurrido, no es la conformación de una nueva clase política, sino que son personajes de segunda fila, o algunos familiares de las grandes familias virgitanas, que vuelven a controlar el poder local. Su actuación deja muy a las claras como se repite la vieja táctica caciquil de eliminar lo anterior para organizar la estructura caciquil propia: un secretario fiel, unos empleados municipales de confianza y un juez municipal afín (recordemos que en enero de 1924 había sido nombrado D. Lorenzo Gallardo Tovar). No se produce, pues, un regeneracionismo político, sino más bien un enfrentamiento que garantiza el éxito de un bando. En este contexto podemos entender la exigencia de responsabilidades al cesado Administrador de Consumos, D. Manuel Verde González, al que se le culpa de la desaparición de libros de contabilidad que obraban en su poder.

El cambio producido en estos meses en Berja no afectó solamente a la vida política sino también a otros planos. Una institución de tanta relevancia social y económica como el Círculo Mercantil e Industrial pasa a ser presidido ahora por una figura que será clave en los próximos años: D. Francisco Oliveros del Trel²¹.

EL DELEGADO GUBERNATIVO Y LOS CAMBIOS EN EL PODER MUNICIPAL

En enero de 1924 la situación cambiará de forma ostensible en Berja, por dos razones: la primera, la remisión del ambiente regeneracionista y, la segunda, por la aparición de los delegados gubernativos, que a partir de los últimos días de diciembre concede todo el poder a los militares. Éstos actúan de árbitros o incluso se decantan por alguno de los bandos.

El subsecretario de gobernación, general Martínez Anido, daba el 1 de enero instrucciones a los gobernadores y delegados para que integrasen en las corporaciones a «...*personas de alto prestigio social, de solvencia acreditada y a ser posible con título profesional, o en su defecto, mayores contribuyentes. No importa la filiación política de los designados*»²².

El nuevo delegado gubernativo para Berja, capitán Santapau Ballester, el 21 de enero optó por formar un Ayuntamiento en el que se integra tanto a partidarios del bando de Lupión como a los de Gallardo y Villalobos. El hecho de coexistir los dos bandos no quiere decir que se reparta el poder. Muy al contrario, el bando de Gallardo, Oliveros, Villalobos, Torres, etc es el que realmente domina.

Como alcalde repite D. Mariano de Ibarra Sánchez, vinculado políticamente a Gallardo y Villalobos Navarro. El resto de principales puestos de responsabilidad los van a compartir miembros del entramado familiar de Oliveros, Villalobos o Gallardo:

- Como 1 Tte. aparece D. Francisco Oliveros del Trel, rico propietario uvero que a partir de entonces alcanzará gran protagonismo. Su elección venía dada por la importancia que su familia, ya que era cuñado de D. Lorenzo Gallardo Gallardo.

- Como 2 Tte. encontramos a D. Francisco Torres Oliveros. Primo del primer teniente de alcalde. Es hijo del notario D. Miguel Torres Murillo. Además, su cuñada es prima hermana de los Villalobos Gallardo y Chacón Navarro.

- Como 3 Tte. figura D. Lorenzo Villalobos Gallardo, primo del secretario interino D. Enrique Villalobos.

- Como síndico ejerce D. Diego Chacón Navarro. Estaba casado con una sobrina del ex-alcalde Villalobos Navarro y era cuñado de D. Manuel Villalobos Gallardo.

- Como regidor actúa D. Fernando Márquez Benítez, comerciante vinculado a la familia Villalobos.

Los seguidores de Lupión consiguen puestos de menor importancia: Pedro Joya Joya ocupa la 4 Tte y el abogado D. Luis Vázquez Salmerón, que lo hace de síndico.

Además del alcalde y tenientes citados, al grupo de Gallardo, Oliveros, Villalobos, etc le unimos los concejales: D. Enrique Martínez Ruiz (casado con D^a Concepción Gallardo Gallardo, tía de

²¹ A.H.P. Gobierno Civil, Leg. 972.

²² Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.), Gobernación, Leg. 17 A.

D. Lorenzo Gallardo Gallardo), D. Antonio Ruiz Samos (Tradicionalista, fundador del Sindicato Católico en 1919²³ y representante de los negocios de Villalobos y Gallardo) y D. José Ambrosio Joya del Moral (mayor propietario uvero en 1924 y tío de D. Francisco de Paula Torres Joya).

En su mayoría se trata de una serie de personajes vinculados por una estrecha relación familiar. Primos, sobrinos, cuñados o hermanos se unen dentro de un mismo grupo en lo que antes fue el partido liberal y ahora constituye en bando político dentro del Ayuntamiento. Como indicábamos, son miembros de la antigua oligarquía virgitana. Frente a estas familias cerradas, se encuentra el otro grupo formado por D. Manuel Cruz Gómez, D. Eulogio González González (sobrino de Lupión y hermano de Telesforo), D. Vicente González Grano de Oro Ferrer, D. Manuel González Moreno, D. Pedro Joya Joya o D. Luis Vázquez Salmerón. Las relaciones en este grupo no provienen tanto por sangre como en el caso de sus oponentes. Es un grupo que parte de la familia de Lupión con sus sobrinos y poco más, al que se unen una serie de personajes sin demasiada relevancia social en Berja y que, provenientes en su mayoría de los negocios, buscaban en el nuevo bando aspiraciones políticas. Se trata de la nueva clase social emergente que, ansiosa por ocupar un puesto destacado en la vida social y política, se enfrenta a la clase tradicionalmente dominante. Si en los años previos a la Dictadura ya hemos expuesto como estos dos bandos representaban al partido liberal y conservador, respectivamente; ahora, cuando los partidos han dejado de existir, los bandos siguen vigentes y participando en política; a través no tanto de sus primeras filas, sino por medio de sus familiares.

DISPUTAS POLÍTICAS ENTRE BANDOS DENTRO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO

La existencia de los dos bandos queda patente en las discusiones que se plantean en el Ayuntamiento de Berja. Una vez más el importante cargo de secretario sale a colación. Con la llegada del capitán Santapau y su intento de integrar a los dos bandos políticos en un mismo Ayuntamiento, se

destituye al secretario interino D. Enrique Villalobos Gallardo. De esta manera se priva a su bando de una pieza fundamental en el engranaje del caciquismo. Esta medida no hace sino despertar un nuevo enfrentamiento. D. Eulogio González plantea en la sesión plenaria del día 2 de febrero de 1924 que no se cubra de forma definitiva la plaza hasta que no se resuelva el recurso entablado por el secretario suspendido en octubre, D. Pedro Lupión Muñoz. Por su parte, D. Diego Chacón entiende que no debe cubrirse por estar todavía pendiente el recurso que D. José Salmerón Pellón había iniciado años atrás²⁴. Aunque se decidió sacar la plaza a concurso, finalmente no se resolverá éste, ante el requerimiento del Subsecretario de Gobernación que posibilitará que el 29 de marzo de 1924 D. Pedro Lupión vuelva al puesto. El regreso de Lupión a su puesto tiene una fácil explicación. Por estas fechas se restituye a muchos de esos secretarios municipales que habían sido destituidos en octubre. Secretarios como los de Huércal-Overa, Serón o Arboleas siguen la misma suerte. La Dictadura ha pasado de una fase de lucha frontal contra la «vieja política», a una fase de normalización e integración de sus antiguos protagonistas.

Las discrepancias de D. Eulogio González González aparecen con notable claridad en la lectura de las Actas municipales: Éste se niega a firmar actas, por entender que no participó en el momento en el que se aprobaron determinados acuerdos. Se niega a firmarlas cuando se pretende hacer algo tan usual en aquel momento como transferencias de unos capítulos a otros del presupuesto. Se opone a que se hagan pagos si antes no había participado en la aprobación del gasto, etc. Son temas de poca importancia, pero que demuestran el enfrentamiento que vive la corporación virgitana.

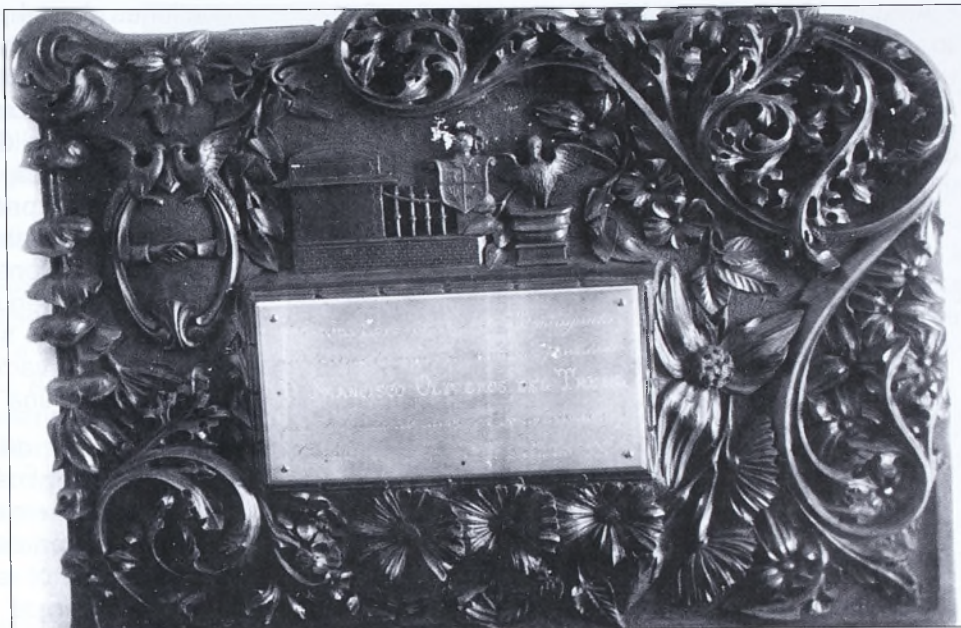
Los enfrentamientos tienen su punto máximo días antes de la entrada en vigor del Estatuto Municipal que acarrearía un nuevo cambio en el consistorio. Según las Actas del día 22 de marzo, los concejales D. Luis Vázquez Salmerón, D. Eulogio González González y D. Manuel González Moreno abandonaron el pleno en el momento que el vecino D. Arturo Navarro Padilla, de acuerdo con el R.D. de 29 de Octubre²⁵, iba a tomar la

²³ RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: «En torno a los conflictos sociales en Berja (Almería) durante los años 1918-1920» en *Homenaje al Padre Tapia*, Almería, 1988, pág. 71.

²⁴ A D. José Salmerón Pellón tenemos que encuadrarlo dentro del bando de Oliveros del Trell. A partir de abril de 1925 ocupa el puesto de 1º Tte. coincidiendo con su alcaldía.

²⁵ En este decreto se permite el uso de la palabra en los Plenos de aquellos vecinos que lo soliciten.

palabra. Para D. Eulogio González, según se recoge en el pleno del día 24 ante el delegado gubernativo, su salida del pleno no se debió al uso de la palabra de Navarro, sino a que tras la intervención de éste, y en el momento en que D. Luis Vázquez hacía uso de la palabra, fue molestado reiterativamente por Navarro sin que el Alcalde tomase las medias oportunas. Para D. Mariano de Ibarra el origen de la polémica surge por la oposición de esos concejales para que Navarro interviniese en el Pleno, por entender que lo que debía hacer no era pedir la palabra en el Pleno, sino poner una denuncia ante los tribunales, si lo veía conveniente. La polémica concluye ese mismo día con el cese del Concejo actual.



La Plaza de Abastos fue otro de los grandes logros de la dictadura. Fotografía de la época de la placa entregada al alcalde D. Francisco Oliveros del Trelle con motivo de la inauguración de la plaza de abastos.

LOS LUPIONISTAS TOMAN EL PODER: EL NUEVO ESTATUTO MUNICIPAL

A finales de marzo de 1924, la entrada en vigor del Estatuto Municipal produce un cambio en numerosas corporaciones locales. En la mayoría de los casos, suelen ser pequeños retoques que no hacen sino reforzar más si cabe al grupo que ocupa el poder en ese momento. El caso de Berja es bien distinto, como se verá.

El 24 de marzo, el capitán Santapau constituía un Ayuntamiento que en los primeros días de abril se ajustaría a los preceptos legales del nuevo Estatuto. El espíritu de la nueva Corporación no deja duda. En las actas de plenos el propio Santapau hacía constar: «...exponiendo que, aunque el nuevo Ayuntamiento se había constituido en su mayoría con elementos de un partido determinado, ésto no quería decir que hubiera de continuar la política antigua, pues aunque tenía la seguridad de que la nueva Corporación habría de conducirse con la más absoluta imparcialidad para garantía del vecindario, estaba él dispuesto a atender cuantas reclamaciones fueran pertinentes»²⁶.

Efectivamente, este Ayuntamiento pasa a estar compuesto y dominado por los partidarios de Lupión. Como alcalde figura D. Antonio Oliver Álava, concejal conservador en 1918, 1920 y 1922. Es una figura estrechamente vinculada a Lupión. Su equipo consistorial queda compuesto de la siguiente manera:

- El 1 Tte. es D. Lope Verde González, hermano de D. Manuel Verde, familiar directo de Lupión.
- Como 2 Tte. aparece D. Pedro Joya Joya, padre del concejal destituido en enero, D. Nicolás Joya Manzano.

Curiosamente encontramos ahora como concejal a D. Antonio Sánchez Donaire, yerno del empleado municipal despedido en octubre último, Manrique Roda. El resto de concejales son D. Gabriel Alcoba Valdivia (concejal desde enero de 1924), D. Manuel Cruz Gómez (concejal desde enero), D. Fausto Giménez Robles (cuñado de Antonino Verde), D. Eulogio González González (sobrino de Lupión), D. Vicente González-Grano de Oro Ferrer (concejal desde enero), D. Manuel González Moreno (concejal desde enero), D. Diego González Ramos (primo de la mujer de D. Francisco Lupión y suegro de D. Manuel Verde González),

²⁶ A.M.B., Actas de plenos, 24 de marzo 1924.

D. Antonio Martín Parrón, D. Antonio Megías Castillo y los hermanos D. Antonio y D. Adrián Salmerón Lucas.

Como ya ha quedado recogido anteriormente, conocemos la existencia de un conflicto en la anterior Corporación que termina con el cese de prácticamente la totalidad de ediles. Sin embargo, como el propio delegado gubernativo indica, con la remodelación el poder cambia de bando caciquil: de Villalobos, Oliveros, Gallardo, etc ahora se pasa a los seguidores de Lupión.

¿Cuáles fueron las causas de este cambio de postura? La respuesta entendemos que hay que buscarla, no tanto en un ámbito estrictamente local como en el contexto provincial. En los años previos a la Dictadura existe una estrecha relación política entre Lupión y el maurismo, representado en Almería por D. José Bellver Oña.

Bellver había sido diputado a Cortes por el distrito de Berja en 1903, 1905 y 1907²⁷, liderando la tendencia maurista del conservadurismo almeriense. Cuando más tarde esta tendencia política se convierte en partido maurista, y Bellver se integra en el mismo, pasa a representar a esta formación en el distrito de Berja. Recordar esta relación entre el político local y provincial en el pasado es fundamental para entender la nueva situación.

En enero de 1924 se constituye la Diputación provincial con personalidades provenientes fundamentalmente del conservadurismo de Bellver y que más tarde habían compuesto el maurismo almeriense. Nos referimos a D. José Rocafull de Montes, D. Gabriel Callejón Maldonado, D. Joaquín Navarro Saavedra, D. Antonio González Egea, D. José Benítez Blanes, D. Juan de la Cruz Navarro de Haro y el propio D. Telesforo González González (sobrino de D. Francisco Lupión Lupión). Una institución tan importante como la Diputación en este momento está compuesta en su mayoría por personalidades ligadas a Bellver Oña, y por tanto mauristas, además de militares como sus presidentes D. José Ramírez Falero y D. Vicente Cabo Rodríguez.

En este momento ya no existe el ambiente regeneracionista de denuncias constantes y espíritu renovador que los primeros meses había alejado a los seguidores de Lupión del poder, por sus

relaciones con el pasado más reciente de la política virgitana. La influencia provincial de los seguidores de Lupión incluye también al nuevo partido de Unión Patriótica. D. Telesforo González participó el 8 de mayo de 1924, a instancias del propio gobernador, en la constitución del Comité provincial junto a las principales personalidades provinciales²⁸. Como Santapau reconocía en su momento, el Ayuntamiento virgitano pasa a estar compuesto por los seguidores de un partido fundamentalmente. Son los seguidores de Lupión que proceden del conservadurismo de Bellver, la tendencia que ahora domina en la provincia.

El cambio de dirección política del Ayuntamiento, una vez más, viene ligada a la de la salida de empleados y alcaldes de barrio. Estas son las típicas muestras de la sustitución de un bando. A esto se le une el regreso del secretario municipal; del que ya hemos tratado anteriormente.

AMBIGÜEDAD EN LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VIRGITANA

Siguiendo las órdenes recibidas desde el Gobierno Civil en mayo de 1924, los delegados gubernativos van a ir organizando los comités locales y de distritos de la nueva organización política, Unión Patriótica. En la formación de estos comités, los delegados designan libremente a las personalidades más relevantes de cada localidad. En una segunda fase, a partir de junio-julio, se pasa a la afiliación masiva de partidarios de esta institución.

En Berja, si bien el capitán Santapau se decantó claramente por un bando en la constitución del Comité Local y de Distrito de Unión Patriótica, muestra cierta ambigüedad. El 13 de mayo de 1924 se designa el Comité local, formando parte de él D. Antonio Oliver Álava, D. Vicente Espinosa Salmerón, D. Antonio González, D. Pedro Joya Joya, D. Francisco de Paula Torres Joya y D. Lorenzo Villalobos Gallardo. Una vez más vuelve a intentar mezclar a los dos bandos. D. Antonio Oliver y D. Pedro Joya Joya forman parte del actual Ayuntamiento y están vinculados a Lupión. D. Vicente Espinosa Salmerón es vicepresidente del Círculo Mercantil en la directiva de Oliveros del

²⁷ Archivo del Congreso de los Diputados (en adelante A.C.D.). Documentación electoral, leg. 117, 119 y 121, exp. 4.

²⁸ La relación de participantes al acto de constitución del Comité provincial puede verse en la prensa local correspondiente al día 9 de mayo de 1924.

Trell. D. Antonio González Giménez más tarde será concejal con Oliveros. Las vinculaciones de Torres Joya y Villalobos Gallardo ya han sido expuestas y se inclinaban claramente hacia Oliveros. Todo hace indicar que el delegado se fue decantando progresivamente por el bando de Oliveros, Villalobos, Gallardo,...

A finales de junio de 1924, se constituía el Comité de Partido Judicial, pasando a presidirlo D. Francisco de Paula Torres Joya. Como vocal actúa D. Adrián Salmerón Lucas y como secretario D. Pedro Joya Joya. El alcalde de Berja, D. Antonio Oliver Álava, no aparece, lo que demuestra una falta de confianza en una institución tan importante ahora como es U.P.

¿Qué es lo que está ocurriendo? El 25 de agosto de ese año un documento de Santapau refleja perfectamente sus acciones. En un escrito remitido al gobernador declaraba que: «...en todos los pueblos a excepción de Berja, los alcaldes forman parte de los comités, esta excepción está fundada en que no es de U.P. ni puede serlo, porque reconoce como jefe político a Francisco Lupión y a José María Cervantes». Más tarde, refiriéndose a Lupión, dice: «...todo esto se lo digo, porque quiero mi general no ignore nada de lo que pasa por este partido y me agradecería me indicara los muchos yerros que pueda tener, pero creo que el peor elemento que aquí tengo en todo el partido, es este cacique que no estaría de más para tranquilidad de todos se le mandara lejos de aquí». En el siguiente fragmento no queda ya ninguna duda sobre las intenciones de Santapau: «...sigo las gestiones para ver de sustituir este Ayuntamiento, quien querría yo fuera Alcalde no quiere aceptar que es D. Francisco Oliveros del Trell, este señor está muy resentido y ha hecho firme propósito de no desempeñar cargo alguno en lo sucesivo, veremos si otro señor de gran prestigio, D. Francisco de Paula Torres Joya, presidente del Comité de Partido acepta en cuyo caso, le pondré la comunicación



La electrificación de la Ermita de la Virgen de Gádor es otro de los éxitos de la Alcaldía de Oliveros del Trell. En la imagen, un descanso de la Virgen de Gádor.

oficial²⁹». A pesar de la claridad de esta carta, los resultados son muy contrarios a los deseos del delegado. En el primer fragmento dice que el alcalde, D. Antonio Oliver, no es ni puede pertenecer a U.P. Desgraciadamente para Santapau, meses más tarde, en septiembre, encontramos como Oliver Álava hace constar en la sesión permanente que pertenece a U.P. A pesar de sus intentos por sustituir el Ayuntamiento, éste permanece hasta que un año más tarde, en abril de 1925, cambia la composición de la Diputación³⁰.

²⁹ A.H.P., Gobierno Civil, Leg. 1.021. exp. 650.

³⁰ Las fuentes orales consultadas nos han manifestado la enemistad que llegó a existir entre Santapau y Oliver Álava. Este hecho vendría a corroborar la idea de los enfrentamientos entre Santapau y uno de los bandos en el poder.

HEGEMONÍA DE UN BANDO: LA ALCALDÍA DE OLIVEROS DEL TRELL

Las tensiones políticas en Almería a lo largo de todo el periodo de la Dictadura van a ser una constante³¹. Una de las muchas muestras de estos enfrentamientos políticos se plantea en los días anteriores a que se constituya la Diputación sobre la base del Estatuto Provincial. La prensa local denuncia las disputas que se desarrollan para alejar al teniente coronel D. Vicente Cabo Rodríguez de la presidencia en la futura Diputación. La entrada en vigor del nuevo Estatuto Provincial hace que el 1 de abril de 1925 se constituya la Diputación. En ella Cabo Rodríguez no es elegido presidente, siendo sustituido por D. José Benítez Blanes.

Si en enero de 1924 D. Telesforo González había jugado un papel destacado en la Diputación, ahora pierde relevancia y tendrá que conformarse con ser diputado corporativo en representación de las instituciones sociales o económicas³². Estas tensiones en la Diputación tienen su continuación en algunos municipios, en los que un bando no llega a imponerse del todo, como es el caso de Cuevas o Berja³³.

El 29 de abril, en virtud de las órdenes recibidas desde el Gobierno Civil, el delegado gubernativo designa una nueva Corporación. Si en la recientemente constituida Diputación, D. Telesforo González había perdido poder, en Berja su bando también lo hace. El alcalde es ahora quien ya tiempo atrás indicara el capitán Santapau, D. Francisco Oliveros del Trell. Recordemos que en enero del año anterior había ejercido de 1 Tte, coincidiendo con la alcaldía de D. Mariano de Ibarra y con un Ayuntamiento estrechamente vinculado al grupo de los oponentes a Lupión. D. José Salmerón Pellón (sobrino de D. Adrián y D. Antonio Salmerón Lucas) ocupa el puesto de 1 Tte. De 2 Tte. lo hace D. José Torres Oliveros (hermano de Francisco Torres Oliveros que había sido concejal en enero de 1924, primo de Oliveros del Trell). De 3 Tte. aparece D. Antonio Gutiérrez Ibarra (yerno del ex-alcalde D. Antonio Villalobos Navarro y primo retirado de Mariano de Ibarra Sánchez). Como 4 Tte. figura D. Pedro Salmerón Sevilla (amigo de D.

Lorenzo Gallardo Gallardo). El resto de concejales son: D. Antonio Villalobos Ibarra (desde enero de 1924 había ejercido de secretario municipal con D. Mariano de Ibarra), D. Francisco Salmerón Criado, D. José Gallegos Santaella (farmacéutico que se hace cargo de la farmacia de D. Francisco Torres Oliveros y en la que tienen lugar las tertulias del círculo de amistades de Oliveros del Trell), D. Gabriel Alcoba Valdivia (concejal en enero y marzo de 1924), D. Felipe Frías Rincón, D. Antonio González Giménez (uno de los primeros componentes del comité local de U.P., junto a D. Francisco de P. Torres Joya), D. Julio Faura Rincón (concejal en enero y familia Alcoba Valdivia), D. José Fernández Espinosa (adinerado de Berja), D. Sebastián Godoy Godoy y D. José Antonio Joya Godoy.

Aunque fueron nombrados concejales, renunciaron de inmediato: D. Vicente Espinosa Salmerón (Vicepresidente del Círculo Mercantil en la directiva de D. Francisco Oliveros y componente del Comité local de U.P.), D. Francisco Villalobos Gutiérrez (hijo de D. Fernando Villalobos Gallardo), D. Adrián y Antonio Salmerón Lucas (ricos propietarios uveros que habían sido concejales en marzo de 1924).

Si analizamos la composición del nuevo Ayuntamiento, podemos comprobar como se ha vuelto a producir un recambio de grupo de poder. En torno a la figura de Oliveros del Trell, aparecen una serie de personas vinculadas una vez más por lazos de familia -en la mayoría de los casos- o de amistad.

La única nota discordante viene de la mano de D. Telesforo González, concejal incluido en una corporación muy alejada de su bando político. Lógicamente podemos plantearnos qué papel desempeña en un Ayuntamiento controlado ahora por sus adversarios políticos. La respuesta hay que buscarla una vez más en factores externos. En la remodelación de abril de 1925, desde la Subsecretaría de Gobernación se daban instrucciones al gobernador, según las cuales «...*Sólo pueden ser (diputados) quienes sean concejales por lo que puede nombrar concejales ahora a los que queden como corporativos*»³⁴. Como ya quedó indicado, D.

³¹ Estas tensiones provocan que Almería sea una de las 4 únicas provincias españolas en las que se mantenga a un general como gobernador civil hasta finales de 1925. Los dos primeros gobernadores de carácter civil, D. Pablo de Castro Santoyo y D. Matías Huelín, pidieron el cese ante los graves enfrentamientos políticos existentes en la provincia.

³² Los diputados corporativos no tienen derecho a asistir a la comisión provincial y sólo lo hacen a los Plenos.

³³ En Vélez Rubio, Serón o Sorbas no se producen alteraciones significativas porque desde un primer momento un bando se hace con el poder. En la capital el cambio se produce tan pronto llega el nuevo gobernador. En Vera, Canjáyar y Huércal-Overa en estas fechas se producen importantes renovaciones.

³⁴ A.H.N. Gobernación, Leg. 19 A.

Telesforo González fue nombrado diputado corporativo, razón que justifica la necesidad legal de incluirlo como concejal.

El giro dado en la composición municipal provoca que quienes hasta este momento ocupaban el Ayuntamiento (los partidarios de Lupión), presenten ante el Subsecretario de Gobernación la siguiente protesta fechada el 1 de Mayo: «...Los que suscriben del Ayuntamiento de Berja han sido cesados sin causa ni motivo por el Delegado Gubernativo. De los 16 concejales constituyen Ayuntamiento somos 12, venimos funcionando desde 24 Marzo año anterior con aplauso vecindario. La destitución va contra el artículo 9 del Estatuto Municipal. Firmado. Antonio Oliver, Lope Verde, Manuel González, Manuel Cruz, Vicente González, Antonio Sánchez, Eulogio González, Antonio Megías, Diego González, Antonio Martín y Fausto Giménez y Pedro Joya»³⁵. Esta protesta no obtendrá respuesta alguna desde la Presidencia del Gobierno.

El nuevo rumbo también afecta al secretario D. Pedro Lupión. La Dirección General de Administración solicita al gobernador civil que informe de forma secreta de la conveniencia o no de confirmar la destitución que se llevó a cabo el 17 de octubre de 1923³⁶. A pesar de esta comunicación, D. Pedro Lupión Muñoz permanece en su puesto. Como ya ha quedado indicado, pasados los primeros meses de Dictadura, el celo puesto en las inspecciones contra la labor de los secretarios decrece, lo que justifica su permanencia.

HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LA POLÍTICA VIRGITANA (ABRIL DE 1925)

Desde la subida al poder de D. Francisco Oliveros del Trell, la situación política en Berja se normaliza. Fruto de esta normalización, es la permanencia casi inalterable del Ayuntamiento, salvo algunas modificaciones puntuales y muy justificadas, hasta la dimisión del propio Primo de Rivera en enero de 1930.

En diciembre de 1925 dimiten de sus puestos de concejales D. Antonio Gutiérrez Ibarra y D. Antonio Villalobos Ibarra. Para reemplazarlos se designa a D. Miguel Castillo Pérez (miembro de la directiva del Círculo con Oliveros del Trell y cuña-



D. Antonio Villalobos Navarro, destacado político local perteneciente al bando del alcalde Oliveros.

do de D. Jerónimo Villalobos) y a D. Tomás Saracho Salmerón (igualmente miembro de la misma Directiva y primo de D. José Saracho Pérez, oficial de secretaría nombrado en octubre de 1923 con la llegada de este bando). Como vemos el mecanismo de incluir a miembros de una misma familia se repite.

Las dimisiones tenían su razón de ser en que D. Antonio Villalobos Ibarra, tras superar unas oposiciones, es nombrado Oficial Mayor de la Secretaría. De esta manera, aunque D. Pedro Lupión permanece como secretario municipal, el nuevo Ayuntamiento se garantizaba la lealtad del Oficial Mayor de Secretaría. D. Antonio Gutiérrez Ibarra es designado para otro puesto clave como es la Depositaria de Fondos Municipales, toda vez que más tarde se le encargará la Oficina de Municipalización del Agua.

La siguiente variación de la corporación no se produce hasta abril de 1928, cuando dimite por motivos de salud D. Miguel Castillo Pérez. Para sustituirle se nombra a D. Antonio Acosta Tovar. Este nuevo concejal es familia de los Gallardo, ya que su hermano José M^a es viudo de D^a Jacoba Gallardo Gallardo. Al ser destinado a Valladolid, este personaje cesa en abril de 1929, al igual que D. Antonio González. En julio de 1929 el gobernador nombra como concejales a D. Lorenzo Gallar-

³⁵ Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.). Gobernación, Leg. 12 A..

³⁶ A.H.N. Gobernación, Leg. 12 A.

do Gallardo (cuñado de D. Francisco Oliveros del Trell), D. Antonio Ruiz Samos (concejal en enero de 1924) y a D. Miguel Garrido García (su suegro es D. Sebastián Torres Payá, primo -a su vez- de D. Francisco de Paula Torres Joya).

Los últimos cambios de concejales se producen en octubre del mismo año, cuando D. José Salmerón Pellón aprueba oposiciones a Registrador de la Propiedad, incompatible con su puesto político. Por su parte D. Telesforo González González lo hace por sus múltiples ocupaciones. Ésta no hace más que certificar su salida de la política, ya que sólo asiste a dos plenos municipales y también es cesado como diputado corporativo por sus continuas faltas de asistencia.

OLIVEROS DEL TRELL Y EL CONTROL DE LA VIDA POLÍTICA

Como estamos comprobando, a partir de abril de 1925 este bando se erige en dominador a todos los niveles de la vida virgitana. Además de controlar el Ayuntamiento, extiende su influencia a otras parcelas. Desde enero de 1926, con la llegada del primer gobernador de carácter civil de Almería durante la Dictadura, D. Pablo de Castro Santoyo, se produce un nuevo y decidido intento para luchar contra los *viejos políticos* a los que se acusa de dominar los Ayuntamientos y Unión Patriótica.

A partir de 1926, una vez que ha terminado la guerra de Marruecos con la victoria española sobre las tribus indígenas de Abd-el-Krim, Primo de Rivera centra sus esfuerzos en organizar definitivamente Unión Patriótica. Se convocan asambleas provinciales para preparar la Asamblea Nacional. Este impulso definitivo coincide en Almería con el intento del gobernador civil de «limpiar» los respectivos comités que venían funcionando desde 1924. El resultado en Berja es del todo favorable a los intereses de Oliveros del Trell. Un colaborador suyo como es D. Francisco de Paula Torres Joya permanece al frente del comité local de Berja.

Pero la influencia de Oliveros no acaba aquí, sino que este mismo aliado político pasó a ocupar un relevante puesto dentro de la organización provincial del Unión Patriótica. En la Asamblea provin-

cial celebrada en mayo de 1926, por unanimidad de todos los comités locales de la provincia, se decide que la Junta provincial de U.P. esté formada por D. Gabriel Callejón Maldonado (Presidente), D. Juan Piqueras Vázquez, D. Rafael Monterreal Álvarez de Villasante y D. Francisco de P. Torres Joya (Vocales electivos). Como Vocales designados por el Jefe Provincial figuran D. Juan M. de Madariaga Orozco, D. José Sánchez Entrena y D. Vicente Cabo Rodríguez³⁷. En este hecho podemos comprobar el apoyo que Oliveros del Trell recibe del gobernador civil D. Pablo de Castro Santoyo. Un colaborador suyo, Torres Joya, se encuentra entre las 4 principales personalidades de la Unión Patriótica almeriense.

El Somatén también está dominado por este bando. Como Cabo del Partido figura D. Diego Chacón Navarro, como Subcabo D. Antonio Ruiz Samos; Cabo del Distrito D. Francisco de P. Torres Joya y como Subcabo D. José Ibarra Gutiérrez³⁸.

La influencia también se extiende a la cada vez más poderosa Cámara Oficial Uvera. Un sector económico tan importante en ese momento como la uva, se convierte en un grupo de presión y poder de gran relevancia en la provincia. En abril de 1926 tienen lugar las elecciones para renovar los representantes de la Cámara, siendo elegidos por Berja D. Francisco Oliveros del Trell, D. Diego Chacón Navarro y D. Gabriel Callejón Maldonado³⁹. Curiosamente D. Eulogio González González protestará estas elecciones, argumentando que él debería haber sido designado miembro de la nueva Junta de la Cámara Oficial uvera, por su condición de mayor propietario. Esta protesta no se acepta.

Desde mediados de 1925 y hasta enero de 1930, Oliveros del Trell consigue dominar la vida local de Berja. Este poder una vez más viene motivado por la conjunción de factores internos y externos. A la importancia de las familias virgitanas que están presentes al lado de éste personaje en el Ayuntamiento, se suma la situación política de la Provincia. Los trabajos para organizar la U.P. desde enero de 1926 habían producido un fuerte enfrentamiento en la provincia que hace desaparecer de la escena política a muchos de los personajes vinculados con Bellver Oña: D. Antonio

³⁷ *Cinco años de nuevo régimen*: Diputación provincial de Almería, 1929, pág. 212.

³⁸ CAZAR, Paul: op. cit., pág. 190-196.

³⁹ *Diario de Almería*, 6 de abril de 1926.

González Egea abandona la alcaldía de la Capital y la jefatura provincial de U.P., D. José Benítez Blanes por su parte hace lo propio con la presidencia de la Diputación; además de los diputados provinciales que estaban relacionados con esta órbita de poder político. Todos estos personajes habían protagonizado un fuerte enfrentamiento entre abril y mayo de 1926 contra el gobernador civil D. Pablo de Castro Santoyo. Si en repetidas ocasiones hemos relacionado al bando de Lupión con Bellver, González Egea, Benítez Blanes, etc, entendemos que una vez desaparecidos éstos de la escena política, su influencia en la vida local se vea muy mermada.

Otra causa que justifica el triunfo de Oliveros nos viene de la mano del delegado gubernativo. A medida que U.P. se va constituyendo y el ambiente regeneracionista decrece, la figura de los delegados gubernativos pierden su influencia. Sin embargo, Oliveros del Trell pudo seguir contando con el apoyo de Santapau. En abril de 1926 se reducía el número de delegados a 3 para la provincia de Almería (en 1923 funcionaron 9, desde 1925, 5)⁴⁰, entre ellos permanece D. Rafael Santapau en Berja.

Por último, otra de las causas que explicaría el triunfo de Oliveros del Trell, fue su ingeniosa vista para aliarse con uno de los sectores de mayor influencia pública del momento, la Iglesia. En efecto, esta institución por estas fechas estaba inmersa en un regeneracionismo basado en su colaboración con la Dictadura. En Berja la alianza se estableció a través del canónigo del Sacromonte, el virgitano D. Francisco González López, persona de enorme influencia en la villa a través de las obras de reforma y mejora que estaba realizando en el punto de mayor sensibilidad religiosa del municipio, la Ermita de la Virgen de Gádor. En efecto, en este punto de unión entre la mayoría de los vecinos, Oliveros del Trell encontró el medio propagandístico más adecuado para venderse bien. Con toda seguridad el mayor momento de expresión pública con la iglesia, sea el homenaje que el ayuntamiento dio al eclesiástico González López el 11 de junio de 1929, con motivo de su ascenso a Canónigo-Magistral de la Catedral de Granada⁴¹.

DISPUTAS ENTRE BANDOS: LA FUENTE DEL PERRILLO

El dominio de la política virgitana por parte de Oliveros del Trell, no quiere decir en absoluto que desaparezcan los enfrentamientos. Seguramente el choque más fuerte tiene como fundamento la Fuente del Perrillo. Una vez instalado el servicio municipal de aguas y existiendo fuentes públicas, el Ayuntamiento presidido por Oliveros del Trell decide el 26 julio de 1927 suprimir las fuentes del Perrillo y Dos caños, por considerarlas innecesarias y perjudiciales para la circulación de personas y automóviles. A partir de aquí se inicia un largo proceso judicial entre la familia Lupión (D. Francisco y D^a Ana María Lupión, tío y sobrina) y el Ayuntamiento. Los Lupión defienden que esta fuente es de su propiedad y el Ayuntamiento no puede cerrarla. Por su parte éste, expone que aunque es cierto que no existe certificación alguna en la que aparezca que el Ayuntamiento es el propietario, si existen cantidades pagadas por esta institución desde 1858 para su arreglo. Además, al igual que en el resto de fuentes públicas, aún no existiendo contrato de propiedad, todas ellas han estado desde siempre bajo la tutela del Ayuntamiento. Tras fallar la Audiencia de Granada en favor del Ayuntamiento el 1 de junio de 1929, D. Francisco Lupión decide recurrir la sentencia al Tribunal Supremo.

EL FRUTO MATERIAL DE LA DICTADURA: INVERSIONES Y OBRAS

Las mayores inversiones en infraestructuras en Berja coinciden con la alcaldía de D. Francisco Oliveros del Trell. Coincidiendo con un regeneracionismo de la iglesia católica, cuya mayor recuperación coincide con la alianza alcanzada con la Dictadura de Primo de Rivera, y la cual tiene su mayor garante en Berja con el Canónigo del Sacromonte, D. Francisco de Paula González López, eclesiástico que había acometido una serie de obras de mejora en la Ermita de la Patrona de

⁴⁰ *Gaceta de Madrid*, 6 de diciembre de 1923; y A.H.N. Gobernación, Leg. 17 A .

⁴¹ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Francisco de Paula González López (Berja, 1890-Barcelona, 1945), *Farua*, 2 (1999), p. 233.



El canónigo virgitano D. Francisco de Paula González López, figura clave en la alianza Iglesia/Ayuntamiento.

Berja y que la nueva alcaldía no dudará en un instante en apoyar sus proyectos⁴². Así, en colaboración con los poderosos de la dictadura, D. Francisco Oliveros ganará uno de sus logros más importantes con la electrificación del camino de la ermita de la Virgen de Gádor. En efecto, la obra permitiría celebrar festividades en la explanada del santuario y, en fin, cambiaría todo el sistema festivo tradicional⁴³. En definitiva, una inversión perfectamente incardinada dentro de un enorme significado propagandístico, puesto que esta obra se centraba en uno de los goznes catalizadores de la opinión pública virgitana, la patrona de la villa. Ello sin contar que la inversión era social por cuanto el tendido eléctrico pasaba por las barriadas mineras de Los Cerrillos, de tal modo que se garantizaba una mejora en el alumbrado de las calles del trazado urbano.

En octubre de 1925, tan sólo seis meses después de haber llegado a la alcaldía, el Ayuntamiento aprueba un importante proyecto para insta-

lar más de 6 km de tuberías de hierro destinadas a la conducción de agua, la instalación de contadores, así como la municipalización del servicio de aguas. En diciembre de ese mismo año se aprueba el proyecto del perito industrial D. Antonio Salmerón Pellón para reformar el Mercado Municipal. Para la financiación de las obras se consigue un préstamo del Banco de Crédito Local de España de 150.000 ptas. Estos proyectos pronto serán una realidad. En julio de 1926 se inauguraba el nuevo Mercado con la asistencia de las principales autoridades provinciales. Como dato curioso indiquemos que se hizo entrega al gobernador civil, D. Pablo de Castro Santoyo, de una llave en plata artísticamente decorada con la que se abrió por primera vez la puerta del Mercado⁴⁴.

A estas importantes infraestructuras se unirá meses más tarde la conducción de aguas hasta las barriadas de Benejí y Peñarrodada, la depuración de aguas con cloro y el establecimiento de lavaderos y legiadores municipales. Para estas nuevas obras se consigue una ampliación en el préstamo de 61.177 ptas.

En materia educativa se crearon nuevas escuelas en Berja, Alcaudique y Castala⁴⁵. Sin embargo no se consiguió la instalación del Instituto local de 2ª Enseñanza que había sido solicitado al Ministerio de Instrucción Pública.

Pero no acaban aquí los proyectos y las realizaciones de Oliveros del Trelle, pues diseñó la construcción de una nueva Casa Cuartel para la Guardia Civil y un edificio para los Juzgados. Sin embargo finalmente no se construyeron durante su mandato.

En materia de carreteras y caminos vecinales, el municipio no recibió grandes inversiones durante la Dictadura. Esto no quiere decir que estuviese mal comunicada. Por su situación geográfica y dinamismo económico, Berja se ve favorecida por los circuitos exportadores que posibilitan que desde 1898 ya esté construida la carretera de 3º orden que comunicaba Ugijar con Adra a través de Berja; la que enlazaba la Venta del Olivo (Pampanico) con Berja por Dalías; además de estar proyectada la que debería unir Berja con Turón⁴⁶.

⁴² SÁNCHEZ REAL, J.: «El Santuario de Nuestra Señora de Gádor: Aproximación a su historia arquitectónica», *Farua*, 1 (1998), p. 38.

⁴³ SÁNCHEZ RAMOS, V.: *María Santísima de Gádor. 400 años de historia mariana*, Almería, Ed. Amat Montes, 1994, p. 109.

⁴⁴ *Diario de Almería*, 28 de julio de 1926.

⁴⁵ *Gaceta*, 5 de mayo de 1928.

⁴⁶ CUÉLLAR VILLAR, Domingo: «Almería, 1898: Incomunicaciones y atraso» *Actas de las Jornadas «La crisis de Fin de Siglo en la provincia de Almería: el desastre de 1898»*, I.E.A., Almería, 1998 (en prensa).

El ayuntamiento de la ciudad presentó para su inclusión en el 5º Plan de caminos vecinales los trayectos siguientes: el que iba desde El Cortijuelo (Peñarrodada) al Km 30 de la carretera de Ugijar a Adra; en la conexión de Ilar a la carretera anterior; desde el km 2 de la carretera de Turón-Berja al barrio de Los Gallardos, pasando por San Ro-

que, La Ventanilla y Los López y, por último, desde el km 4 de la carretera Berja-Turón a la carretera de Ugijar, pasando por Fuente de Marbella y Los Gallardos. Las únicas realizaciones efectuadas consistieron en acopios de piedra por el desgaste producido por la circulación cada vez más continua de camionetas.